

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ ANTONIO, CASTRO CANÁ

Nit Emisor: 13246720

JOSE ANTONIO CASTRO CANA

5 AVENIDA 4-41 COLONIA LINDA VISTA, zona 4, VILLA NUEVA,
GUATEMALA

NIT Receptor: 114587523

Nombre Receptor: VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
RURAL

Dirección comprador: 7MA. AVENIDA 12-90 ZONA 13, CIUDAD DE
GUATEMALA.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

AAAD9203-8289-4304-8D70-94AE81F8B389

Serie: AAAD9203 Número de DTE: 2190033668

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2026 06:09:15

Fecha y hora de certificación: 02-feb-2026 06:09:15

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por servicios profesionales prestados al Viceministerio de Desarrollo Económico Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según Contrato Administrativo número 2026-205-1-2-70, correspondiente al mes de febrero de 2026.	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	14,000.00	

CANCELADO

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



(f) 
José Antonio, Castro Cana
DPI: 1773645641412

(f) 
Firma y Sello del Responsable de la
Verificación de los Servicios Contratados

Mgr. Otto Rene Sierra Solís
Director de Fortalecimiento para
la Organización Productiva y Comercialización
DIFOPROCO-VIDER-MAGA

Contribuyendo juntos por Guatemala



Identificador Documento del Verificador
Integrado No:
1770034644310

Fecha de Generación:
Feb 2, 2026, 6:17 AM

Detalle de Documentos

Tipo Documento:	FEL
Fecha Emisión:	28/02/2026 06:09:15
Emisor:	13246720
Agente de Retención:	No es agente de retención.
Establecimiento:	JOSE ANTONIO CASTRO CANA
Receptor:	114587523-VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL
Monto Total:	GTQ GTQ 14000.000000
No. de Acceso:	0
Autorización:	AAAD9203-8289-4304-8D70-94AE81F8B389
Serie:	AAAD9203
Número del DTE:	2190033668
Acuse de recibido:	FCID202620260202T06:09:1606:00AAAD9203828943048D7094AE81F8B389
Fecha de la consulta:	02/02/2026 06:14:28
Estado:	Activo
Asociado a una garantía mobiliaria:	No



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



AI 02/02/2026 06:14:53 AM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	13246720
NOMBRE	JOSÉ ANTONIO, CASTRO CANÁ
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo		2026-205-1-2-70
No. De Acuerdo Ministerial de Aprobación de Contrato:		RH-029-205-5-2026
Tipo de Servicios:		Profesionales
Nombres y apellidos de la persona contratista:		José Antonio castro Caná
NIT.		1324672-0
Plazo de contratación:	Del: 02/01/2026	Al: 31/12/2026
Período de este informe	Del: 01/02/2026	Al: 28/02/2026
Monto a pagar: catorce mil quetzales con cero centavos.		Q.14,000.00
Prestado en:		Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato administrativo número **2026-205-1-2-70**, suscrito con mi persona, presento ante usted el informe mensual de actividades realizadas:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1. Brindar apoyo en el seguimiento a las estrategias institucionales e interinstitucionales relacionadas a las normativas de cumplimiento de la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización.**

Actividad: Se brindó información como parte de las estrategias institucionales en el proceso de Legalización para conformación de la Asociaciones Civiles sin fines de lucro.

Resultados: Se brindó capacitación sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente, elaboración de los estatutos y toma de firmas en Escritura Pública de Constitución en el protocolo del suscrito Notario; para proceder a su inscripción ante el Registro de Personas Jurídicas (REPEJU), del Ministerio de Gobernación de la asociación civil denominada. **ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS Y PROCESADORAS SAHÍL**

KAKAW AJ K AJB OM , la cual se podrá abreviar **SAHÍL KAKAW**, Municipio de Cahabón, departamento de Alta Verapaz.

Resultados: Se brindó capacitación sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente, elaboración de los estatutos y toma de firmas en Escritura Pública de Constitución en el protocolo del suscrito Notario; para proceder a su inscripción ante el Registro de Personas Jurídicas (REPEJU), del Ministerio de Gobernación de la asociación civil denominada. **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRICOLAS EL CONACASTE**, la cual se podrá abreviar **ASPRAC**, Municipio de Sanarate, departamento de el Progreso.

2. **Brindar apoyo en materia legal en el seguimiento de las actividades para el fortalecimiento organizacional de los grupos organizados de Productores agropecuarios para obtener personería jurídica, a nivel nacional.**

Actividad: Se brindó apoyo como parte de las actividades de fortalecimiento organizacional a los grupos organizados de Productores agropecuarios para que adquieran su personería jurídica.

Resultados: Se brindó apoyo con la entrega de los documentos en originales de los estatutos de la Escritura Pública impresos en papel protocolo, Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal, debidamente inscritos en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación. De la asociación civil denominada **ASOCIACIÓN SOLIDARIA LA UNION ZACAPA**, la cual se podrá abreviar **ASOLUZ**, municipio de la Unión, departamento de Zacapa.

Resultados: Se brindó apoyo con la entrega de los documentos en originales de los estatutos de la Escritura Pública impresos en papel protocolo, Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal, debidamente inscritos en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación. De la asociación civil denominada **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE SAN**

PEDRO PINULA MI TIERRA, la cual se podrá abreviar **AASPPIT** del municipio de San Pedro Pínula, departamento de Jalapa.

Resultados: Se brindó apoyo con la entrega de los documentos en originales de Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal, debidamente inscritos en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación. De la asociación civil denominada **ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS, LOS BARRILES**, la cual se podrá abreviar **AMUCALBA** del municipio de Tiquisate, departamento de Escuintla.

3. Brindar apoyo en las actividades de capacitación a los grupos de Productores agropecuarios sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente, a nivel nacional.

Actividad: Se brindó apoyo en reuniones de trabajo, sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente.

Resultados: Se brindó capacitación sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente, se redactó Acta Notarial de nombramiento de Representante Legal, y se procedió a su inscripción ante el Registro de Personas Jurídicas (REPEJU), del Ministerio de Gobernación de la asociación civil denominada. **ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGROICOLAS SEPUR SARCO**, la cual se podrá abreviar **ACASS**, municipio de el Estor, departamento de Izabal.

Resultados: Se brindó capacitación sobre las ventajas y desventajas de estar organizados jurídicamente, se redactó Acta Notarial de nombramiento de Representante Legal, y se procedió a su inscripción ante el Registro de Personas Jurídicas (REPEJU), del Ministerio de Gobernación de la asociación civil denominada. **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE RIEGO LOS LLANOS SANARTE**, la cual se podrá abreviar **UNIDAD DE RIEGO LOS LLANOS SANARTE**, municipio de Sanarate, departamento de el Progreso.

4. **Brindar acompañamiento en las reuniones de trabajo institucional e interinstitucional, así como con organismo internacionales, para obtener información de programas, proyectos y actividades en beneficio de los productores agropecuarios a nivel nacional.**

Actividad: Brinde acompañamiento en las reuniones de trabajo institucional e interinstitucional, en beneficio de los productores agropecuarios a nivel nacional.

Resultados: Brinde acompañamiento en reuniones de trabajo a los diferentes grupos organizados en Asociaciones civiles sin fines de lucro que atiende la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización –DIFOPROCO- a nivel nacional.

5. **Otras Actividades que se le fueron Asignadas.**

Actividad: Brinde apoyó en las diferentes actividades que asigno la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y comercialización.

Resultados: Se brindó apoyo en reuniones correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintiséis.

F.

JOSE ANTONIO CASTRO CANÁ
DPI 1773 64564 1412
TELEFONO 4184 5786

F.

Firma y Sello del Responsable de la
Verificación de los Servicios Contratados

Mgr. Otto Rene Sierra Solís
Director de Fortalecimiento para
la Organización Productiva y Comercialización
DIFOPROCO-VIDER-MAGA



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA
CANG-KBD-331-2025

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que, de conformidad con el artículo uno de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, decreto legislativo número ochenta y dos guion noventa seis (82-96), del Congreso de la República de Guatemala, los Abogados y Notarios cubren un impuesto en su ejercicio profesional por medio de timbres o estampillas denominados según su clase y objeto, Forense y Notarial. Asimismo, el artículo tres de la Ley citada indica la forma y modo en que se pagará dicho impuesto. En virtud de lo anterior, se establece que los Abogados y Notarios no tienen obligación de adherir timbres en las facturas correspondientes a sus honorarios profesionales. En la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, establece que esta disposición es para los Abogados y Notarios.

Se extiende la presente a solicitud del Abogado y Notario José Antonio Castro Caná, el cinco de agosto de dos mil veinticinco.


Lic. Alberto Luján Villagrán
Secretario Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala



Elaborado por: Magda Alvizurez



**COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**



CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):

JOSE ANTONIO CASTRO CANA

Abogado y Notario

COLEGIADO No. 23936

Desde el: 2016-07-06, con cuotas canceladas al 30-09-2026, con Calidad de Colegiado Activo al 31-12-2026



Emitido en Guatemala, 9 de diciembre de 2025. Documento generado automáticamente.

Certificado No. a08daa8a-3209-4b92-926a-0317e729472f. Correlativo No. 100015268_2025
info@cang.org.gt | (+502) 2303-7575 | <https://www.cang.gt> | 0 Calle 15-46, Zona 15, Guatemala, Guatemala